

RV: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RADICADO 05001310300720200019700

Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin

<cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/10/2021 16:20

Para: Leidy Johanna Llano Bermudez <lllanob@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Circuito De Ejecución - Antioquia - Medellín <j04ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Katherine Henao Santa <khenaos@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Estela Ramirez Gomez <gramireg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Margarita Grecco <greco@une.net.co>

Enviado: viernes, 22 de octubre de 2021 4:01 p. m.

Para: Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Antioquia - Medellin <cserejeccme@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APORTAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO RADICADO 05001310300720200019700

Señores

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA

DEMANDADO: FERNEY YESID MEJIA SALDARRIAGA

RADICADO: 05001310300720200019700

Buenas tardes, con fundamento en las disposiciones reglamentadas en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, me permito adjuntar archivo en PDF con DOS (02) folios así:

1. Memorial firmado por la suscrita apoderada de la parte demandante aportando liquidación de crédito.

Agradezco de antemano su atención.

NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL

T.P. 82454 del C. S de la judicatura

C.C. 31901430

Correo electrónico Apoderada: greco@une.net.co

Calle 54 No. 45-58 Oficina 205

Edificio Centro Caracas II

Conmutador 5117090

Medellín, Antioquia

SEÑOR:

**JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
(JUZGADO ORIGEN SÉPTIMO CIVIL CIRCUITO DE MEDELLÍN)**

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE SCOTIABANK COLPATRIA CONTRA
FERNEY YESID MEJIA SALDARRIAGA**

MOTIVO: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO

RADICADO: 05001310300720200019700

NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL, actuando en calidad de apoderada de la parte demandante, me permito presentar liquidación del crédito, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y al Auto que Ordena Seguir Adelante con la Ejecución Dictado por su Despacho a fin de que se le dé el trámite pertinente.

Sírvase tenerlo en cuenta para los efectos pertinentes,

Del Señor Juez, atentamente



NINFA MARGARITA GRECCO VERJEL

T.P. 82454 del C. S de la judicatura

C.C. 31901430

Correo electrónico Apoderada: greco@une.net.co

Calle 54 No. 45-58 Oficina 205

Edificio Centro Caracas II

Conmutador 5117090

Medellín, Antioquia

